

Cuenta q^l formo Yo el infrascripto de lo q^l en el año pasado de mil setecientos noventa y tres han producido en Venta los bienes q^l posee mi S.^{ra} Señal Isabel Maria de Alaba y Arista viuda Ves.^a de la Ciudad de Victoria, en esta Villa de Colosa, y su proximidades, y Administras con especial poder de d^{ha} Señora y su Cargo y Data es como se sigue

Cargo

Por y mas

- Me hago cargo de novec.^{tos} treinta, y cinco rs.
venta q^l paga Jose Manuel de Vazquez uno p.^a la
primera Habitac.^{on} de la casa p^{al} en la Plaza vie-
ja de d^{ha} Villa de Colosa, una tienda, y demas pie-
zas q^l ala d^{ha} Habitac.^{on} se la estan aplicados: ven-
cida la citada Venta en once de Nov.^{bre} de 1793, --- 0235^{rs}
- Y^t De quinientos y seis rs. Venta q^l paga Ramon de
Alzaga p.^a la segunda Habitac.^{on} de la sobre d^{ha} casa
y su agregado, --- 0306^{rs}
- Y^t De doscientos setenta, y cinco rs. Venta q^l paga Maria Jo-
nacia del Taxaycochea p.^a la segunda tienda de la es-
presada casa, y un Aposento de bap de la escalera --- 0275^{rs}
- Y^t De quatrocientos noventa, y cinco rs. Venta q^l pagan
las S.^{ras} Brigida de Lopez, y su Hermana p.^a
la tercera Habitacion de la inviuada casa, y demas
agregado a quella --- 0495^{rs}
- Y^t De treinta, y tres rs. q^l Dom.^o de Aguirrebenzoa paga
p.^a Venta de parte del de ban q^l ocupa en la sobre d^{ha}
casa ---
- Y^t De seiscientos treinta, y ocho rs. q^l Micaela Antonia de
Abildi, paga p.^a Venta de la casa Contigua a la sobre d^{ha}
principal --- 0638^{rs}

20882



Yt De mil ses cientos y cinquenta x. q. Jose de Mendiola, paga
p.ª Venta de la casa existente en la esquina de dha Plaza vie
ja y la salida del Portal de Nabarra —————

10650

Yt De tres cientos y treinta x. q. el mismo Jose de Mendiola
paga p.ª Venta de la casa q. ocupa en la Calle dha Sola
na de dha V.ª —————

0330

Yt De ses cientos treinta y ocho x. q. Fran. de Salama, paga
p.ª Venta de la casa q. ocupa en dha calle de la Blanca —

0638

Yt De ochenta y ocho x. q. Man. de Olano, paga p.ª Venta de
la Puerta, proxima al Puente de Nabarra en dha V.ª
de Tolosa —————

0088

Yt De quince x. q. el administrador de los bienes de D.ª
Feliz Maria de Samaniego, paga p.ª venta del patio de la
casa principal sobre dha —————

0015

^{Trigo} Yt De 26 fanegas de trigo, y 240 x. en dinero de la Venta
fanega q. Jose de Bizarran y Domingo de Urdanaga, pagan p.ª igual
26 les mitades p.ª la carexia de Echeberria, y su pertenecida —

0240

Yt De quatrocientos noventa y ocho x. y 25 m. por otros tan
tos en q. se beneficiaron 33 $\frac{1}{4}$ Costales de manzana q. con de
ducion de Diezmo, y Primicia hubo en pertenecida de
dha carexia de Echeberria en el año de esta Cuenta —

0498-25

16 Yt De 16 fanegas de trigo, y 352 x. en dinero q. Joaquin
de Axarburu, paga p.ª la Venta de la carexia de Careca
rita en dha Villa como tam. en la de Echeberria —

0352

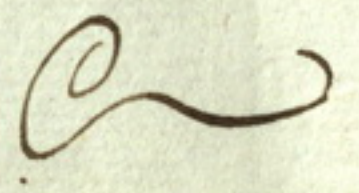
14 Yt de 14 fanegas de trigo y 323 x. en dinero q. Ant.º de Lur
ruaga, paga p.ª la Venta de la carexia de Olarraín rita
en dha Villa de Tolosa — — — — —

0323

19 Yt de 19 fanegas de trigo, y 99 x. en dinero q. Felipe de
#75# Urdia, paga p.ª Venta de la carexia de Odieta rita en el
Lugar de Barra — — — — —

0099

30115-25



75
07
827

Yt de 7 fanegas de trigo q. Joaquin & Lalacain por 302 16-25¹⁴
ga p.ª Renta de la casa de Olaxxain sita en dha
Villa & Tolosa, digo de las tierras sueltas q. tiene ar-
rendada en los Campos Benaribia & dha Villa
& Tolosa

Yt de 70 15 x. y 25 mar. p.ª otros tantos en q. se han
vendido y beneficiado las 82 fanegas de trigo obre
dha e arabes 18 $\frac{1}{2}$ fanegas a precio de 96 x. cada
fanega: 3 $\frac{1}{4}$ fanega al de 98 x. cada una: media
fanega al de 97: 36 $\frac{1}{2}$ fan. al de 87: y 23 $\frac{1}{4}$ fanegas
al de 85.

Yt de 330 x. q. Luis de Lysmendi paga p.ª Renta & la
casa de sagastume en la Villa & Artason

Yt de 19 x. parte de 135 de la Renta q. paga Arcencio &
Lysmendi p.ª la casa nombrada Lapataxienea sita en
dha V.ª de Artason: Yre prebieno q. los 135 R. tanto
empleos dho Arcencio en pagar la mitad de las obras
precisas executadas en la dha casa, y Reguladas
en 270 x. p.ª el Mtro & Obras Jose Ygnacio Solati.

Habiendose obligado a costear p.ª, i mismo la otra
mitad sin descuento en la Renta, segun se deduce
de la nota puesta a continerac.ª de la declaracion
p.ª la s.ª condesa viuda & Villafuente, ya difunta

Yt de 132 x. q. Juan de Udaquiola paga p.ª
Renta de la casa Nombrada Huxxalde sita en dha
villa & Artason

No me hago cargo de la Renta de la casa Nombrada
Haxlugea sita en la Villa & Amezcuetta, por ha-
ber echo, sup. el Inquilino q. la ocupo en dho año
de 93, queriéndole vender la p.ª p.ª delito &
quátrems, y no reconocerle bienes ningunos ni
tener, fiador para el citado año, Respecto & ha

140672 = 16

Señor del expresado año de noventa y tres - - - -	10068
Pl. 64 x. pagado p. 20 treinta y dos plantios de Manzanos de plantaron en, pertenecidos de la casa de Eche berria comprados a Juan Ignacio de Egnola - - -	0033-18
Pl. ^{tes} quatorce, y quaxenta x. pagados ala ^{ra} condera de Villafuertes en virtud de Carta Daden de la expresada ^{ra} D.ª Rafael M.ª conda Recibo - - -	0064
Pl. 4000 x. pagados ala misma ^{ra} condera de Villa fuertes p. ^{ra} en pago de su credito de mayor cantidad contra dha ^{ra} D.ª Rafael M.ª conda Recibo - -	0440
Pl. 78 x. y 12 mrs. pagados al Mayordomo Ec.ª de la Villa de Tolosa por los tres ariveranos q. expresa su recibo - - - - -	0078-12
Pl. 1468 x. y 15 mrs. El 10 % de Administrac. sobre los 14684 x. y 16 mrs. El importe el cargo - - -	10468-15
Pl. 7532 x. y 5 mrs. q. p. 2 Saldo liquido de esta cuenta se entregan a una con ella a la dha ^{ra} D.ª Rafael M.ª de Alaba - - - - -	70532-05
Todo a Junio 30. de 1794 - Juan An. G. Proeta	140694 16

Colosa

Cuenta del año de 1793, dada por Sorreta

[Signature]